



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 218/2017

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 110/2017

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) MONICA GUADALUPE HENRIQUEZ DE HERNANDEZ (SADFI: 6774) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 27-Jun-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3316
	Req Asociadas: 270/2017/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NRC:	Cen Cos Asociados: 1906-SECCION MECANICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	6.00	UNIDAD	1670	FILTRO SEPARADOR DE AGUA 6732716310	13.78000	82.68000
2	2.00	UNIDAD	1774	RETENEDOR PARA BUFAS DELANTERA 3EB-21-05050	13.31000	26.62000
3	45.00	UNIDAD	1783	LAMPARA PARA LUZ DE CORTESIA DELANTERA 37B-1EH-2010	16.37420	736.83900
4	3.00	UNIDAD	1892	PORTACARBONES PARA ALTERNADOR ND021620-2180	13.62660	40.87980
5	2.00	UNIDAD	4.24128	CAMPO PARA MOTOR DE ARRANQUE KD0-23230-0210	123.38500	246.77000
				Tipo: Montacargas		
				CHASIS; Marca: Komatsu, Modelo: FD 100N- 5		
				Motor; Marca: Komatsu, Modelo del motor: 6D105-1, Serie del motor 112,780		

Sub Total US\$	1,133.79
IVA US\$	147.39
Total US\$	1,281.18

UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 18 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 18-Aug-2017